

Sección nacional

Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico

Concertación para el período comprendido
entre el 1 de agosto de 1989 y el 31 de marzo de 1990

1. El pasado 31 de mayo el C. Presidente de la República dio a conocer a la nación el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento fundamental que habrá de orientar los esfuerzos de gobierno y sociedad en los años por venir.

2. La estrategia que el Plan ha propuesto para el logro de los grandes objetivos nacionales es la modernización de la vida nacional; es hacer frente a los nuevos retos económicos y sociales mediante la realización simultánea de amplios esfuerzos de concertación y de un ejercicio moderno de la autoridad.

3. La recuperación económica del país a la que el Plan Nacional de Desa-

rrollo convoca se apoya en tres líneas fundamentales de política económica:

- La estabilización continua de la economía;
- la ampliación de los recursos disponibles para la inversión productiva, y
- la modernización.

4. Avanzar en el logro de estas metas supone renovar el cumplimiento de los compromisos que los sectores obrero, campesino, empresarial y el Gobierno federal han mantenido durante los meses transcurridos del presente año en el marco del Pacto para la Estabilidad y el

Crecimiento Económico. Es la respuesta concreta de los sectores al llamado del Presidente de la República. Significa consolidar el abatimiento de la inflación en una etapa crucial para el país, en la que se sentarán las bases para una recuperación gradual, pero firme y sostenida, de la actividad económica; proteger el poder adquisitivo de los salarios, y fortalecer, mediante la concertación, el compromiso de los sectores de apoyar la estabilidad económica interna y la negociación de la deuda externa.

5. El enorme esfuerzo realizado dentro de las concertaciones de los últimos 18 meses se ha traducido en una reducción significativa de la inflación. Este es-

fuerzo ha tenido el más amplio reconocimiento interno y externo.

6. Los positivos resultados alcanzados durante el presente año superan las previsiones formuladas al inicio de la concertación vigente y constituyen una firme base que alienta el esfuerzo a desarrollar en el futuro.

Destaca lo siguiente:

a) La tasa de inflación se ha mantenido en niveles reducidos sin que se hayan presentado problemas serios de desabasto. Este resultado, en combinación con el deslizamiento cambiario de un peso diario en promedio, ha permitido que el tipo de cambio haya conservado su competitividad.

b) La producción industrial ha mostrado un mayor dinamismo al previsto originalmente. En el pasado mes de abril el volumen de producción fue 5.5% mayor al del mismo mes de 1988, y en el período enero-abril el incremento anual observado fue de 2.8% en promedio. La producción manufacturera, en el primer cuatrimestre del año, creció 3.7% respecto al mismo lapso del año anterior.

c) Los indicadores preliminares de inversión también han mostrado una evolución favorable; el índice de inversión fija —que incluye bienes de capital nacionales e importados y construcción— creció a una tasa anual de 6.5% durante el primer trimestre. Este comportamiento es satisfactorio si se considera la meta anual de crecimiento económico de 1.5 por ciento.

d) La balanza comercial arrojó un superávit de 233 millones de dólares en el primer trimestre y la cuenta corriente experimentó, en ese lapso, un déficit menor al esperado para el año, resultados que reflejan un comportamiento adecuado respecto a las previsiones anuales de la balanza de pagos.

e) Las finanzas públicas arrojan resultados globales altamente satisfactorios en relación con las previsiones. Según datos oportunos al mes de abril, el su-

perávit económico primario del sector público sumó 15.6 billones de pesos, cifra 13% superior en términos reales a la correspondiente al mismo período del año anterior, mientras que el déficit financiero alcanzó 8.2 billones, que es inferior en 61% en términos reales al del mismo período del año anterior. Este comportamiento es acorde con el que se anticipó en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1989.

f) El Gobierno ha iniciado recientemente un ambicioso programa de desregulación económica al que se comprometió en la concertación vigente. Los positivos resultados observados en la primera etapa del programa han permitido liberar a la industria de restricciones inconvenientes en el envasado y presentación de sus productos, lo que le permitirá mayor flexibilidad en la adquisición de insumos fundamentales para el desarrollo de sus actividades.

g) Los sectores firmantes del Pacto y el Gobierno federal han podido constatar, igualmente, la acción de los gobiernos de los estados y de las autoridades municipales para procurar la estabilización de los precios y resolver otros importantes problemas de la economía, tanto en el nivel nacional como en el local.

7. Las partes firmantes del Pacto están conscientes, sin embargo, de que la estabilidad deseada en materia de precios aún no se consolida y que resulta particularmente importante en estos momentos perseverar en la tarea común para afianzar lo logrado. Dentro de este propósito, la experiencia de los últimos meses en materia de concertación ha sido un elemento esencial. Así lo considera el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 cuando sostiene que la "concertación ha mostrado su eficacia para que la sociedad, motivada por el consenso, y expresada su responsabilidad en compromisos claros, sume esfuerzos para obtener resultados significativos en la realización de sus metas".

8. Los resultados satisfactorios obtenidos en la primera concertación del Pacto para la Estabilidad y el Crecien-

to Económico y el llamado que formula el Plan Nacional de Desarrollo a mantener el compromiso firme de los sectores para consolidar la estabilidad de precios, al tiempo que se avanza en el proceso de modernización, se abate la transferencia neta de recursos al exterior y se amplía la disponibilidad de los mismos para la inversión productiva, constituyen elementos de peso que los sectores y el Gobierno han tomado en consideración para prorrogar el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico hasta el 31 de marzo de 1990, bajo los siguientes

Acuerdos

1. El Gobierno federal reitera su compromiso de mantener una estricta disciplina en las finanzas públicas para lograr el superávit primario previsto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. El sector público mantendrá sin modificaciones sus precios y tarifas.

3. El tipo de cambio se ajustará a razón de un peso diario, en promedio, a partir del próximo 1 de agosto de 1989 y hasta el próximo 31 de marzo de 1990, sin abandonar el propósito de estabilizar el tipo de cambio tan pronto como las circunstancias lo permitan, preferiblemente al vencer el término de la presente concertación.

4. En el ámbito de sus atribuciones, el sector empresarial se compromete a respetar y no mover los precios, así como a proporcionar un abasto suficiente y oportuno de los bienes que produce y comercializa.

5. El Gobierno realizará un esfuerzo de particular importancia para concertar con el sector correspondiente programas de modernización integral en las cadenas de producción y comercialización de bienes básicos, con objeto de resolver problemas de estructura, reducir costos de producción, elevar la productividad y evitar así que problemas de ineficiencia se traduzcan en presiones para el movimiento de los precios. Los programas incluirán medidas específicas de desregulación para apoyar a las indus-

trías que lo requieran. Los casos excepcionales que pongan en riesgo la existencia misma de la industria o el abasto de la rama correspondiente serán analizados, en su oportunidad, por el pleno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a fin de adoptar las determinaciones que se estimen pertinentes.

6. Los sectores obrero y empresarial reiteran su voluntad de procurar el sostenimiento, en las revisiones contractuales, de un clima propicio a la negociación en la más amplia libertad de las partes.

7. El Gobierno federal revisará el marco que regula las importaciones con el fin de evitar fenómenos de competencia desleal. Se establecerán normas precisas para que las importaciones cumplan con los mismos requisitos de calidad que se exigen a los bienes nacionales, pero en ningún momento se utilizará esta medida con fines proteccionistas.

8. El Gobierno se compromete a profundizar en el proceso de desregulación económica con medidas concretas que promuevan la competencia y la productividad. Se pondrá énfasis en el sector del transporte con el objeto de estimular una mayor calidad y oportunidad de estos servicios y la reducción de los costos que hoy implican para la sociedad. Asimismo, se dará especial importancia a la modernización del sector financiero.

9. El Gobierno se propone apoyar decididamente el desarrollo y la modernización del campo para aumentar su

productividad y, consecuentemente, el ingreso real de los campesinos.

Se otorgarán estímulos regionales, en particular a los productores de menores ingresos de las zonas temporales, para la práctica del barbecho poscosecha, la comercialización y la ejecución de obras de infraestructura que incrementen los rendimientos.

La revisión de precios de garantía y comercialización se hará con oportunidad de acuerdo con el calendario agrícola, procurando en cada caso su mantenimiento en términos reales. Se promoverá la concertación entre productores y consumidores para la comercialización de los productos rurales.

A fin de coadyuvar a la economía de los agricultores se mantendrán en su nivel actual los precios del diesel y de la energía eléctrica para riego por bombeo. En los productos pecuarios se pondrán en práctica los programas que garanticen su desarrollo.

La modernización del campo es un objetivo fundamental. Por ello, el Gobierno y los productores atacarán a fondo los problemas estructurales que afectan la producción y la productividad.

El propósito básico es recuperar gradual y sostenidamente la rentabilidad del sector agropecuario y forestal, a fin de dar certidumbre a la inversión y promover el crecimiento de la oferta y del ingreso rural.

10. El Gobierno federal y los sectores productivos, en congruencia con la alta jerarquía que el Plan Nacional de Desarrollo otorga al problema ecológico y con el fin de evitar deterioros irreparables del medio ambiente y de la producción, concertarán con los gobiernos de los estados y las autoridades municipales la adopción de las medidas que se consideren necesarias.

11. Las partes firmantes ratifican su voluntad de vigilar estrechamente el cumplimiento de los acuerdos pactados en esta concertación por medio de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, la cual deberá reforzar sus actividades, en coordinación con las comisiones estatales, para permitir el conocimiento oportuno de los problemas que se presenten y adoptar las determinaciones conducentes.

El proceso de concertación social ha permitido logros notables. La reafirmación de la voluntad de concertar, reflejada en la extensión del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico hasta el 31 de marzo del próximo año, es un nuevo testimonio de la unidad y solidaridad de los mexicanos que coadyuvará seguramente a la modernización y el crecimiento sano de la economía del país.

Se firma este Acuerdo en Palacio Nacional a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. □

recuento nacional

Asuntos generales

Censos Económicos Nacionales 1989

El D.O. del 12 de mayo publicó el decreto por el que se declaran de interés nacional los trabajos de los Censos Económicos Nacionales (XIII Industrial, X Comercial, X de Servicios, XI de Comunicaciones y Trans-

portes y III de Pesca) a cargo del INEGI. Del 15 de mayo de 1989 al 31 de mayo de 1990 se realizará el levantamiento de los datos censales referentes a 1988 de unidades económicas, establecimientos de servicios, organismos con fines no lucrativos e instituciones educativas y culturales. El ordenamiento prevé "la oportuna publicación de los resultados", garantiza el uso confidencial de la información recopilada y señala

varias medidas de apoyo a los trabajos del INEGI.

Nuevo organismo para promover la inversión

El 28 de mayo se anunció la creación del Comité para la Promoción de la Inversión en México, nuevo órgano consultivo de la Secofi para fomentar el ingreso de capita-

les externos y la canalización de recursos internos hacia las ramas productivas. El Comité lo preside el titular de la Secofi, Jaime Serra Puche, y participan en él la SRE, la Sectur, Nafin, el Bancomext, la Asociación Mexicana de Bancos, la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, el CCE y el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales. Para impulsar su funcionamiento inicial, se estableció un fideicomiso de cinco millones de dólares con aportaciones de las instituciones financieras y organizaciones patronales mencionadas. Asimismo, la Secofi creará también un directorio nacional de inversionistas mexicanos interesados en coinvertir con empresarios foráneos.

Aumentaron 1.4% los precios en mayo

El Banco de México anunció el 9 de junio que el Índice Nacional de Precios al Consumidor creció 1.4% en mayo, por lo que la variación acumulada en los primeros cinco meses de 1989 fue de 8% y el incremento anualizado llegó a 18.5% (el menor desde septiembre de 1979). El Índice Nacional de Precios del Productor subió 0.8% durante mayo, con lo cual el aumento en los primeros cinco meses del año sumó 6.4% y el alza anualizada 10.7 por ciento.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual en mayo de 1989)

<i>Índice general</i>	1.4
Alimentos, bebidas y tabaco	1.9
Ropa y calzado	0.6
Vivienda	2.4
Muebles y enseres domésticos	0.5
Salud y cuidado personal	1.1
Transporte	0.5
Educación y esparcimiento	0.4
Otros servicios	1.1

Sector agropecuario y pesca

Inauguración de importante presa

El presidente Carlos Salinas de Gortari inauguró el 8 de mayo la presa "Miguel de la Madrid Hurtado" en la zona chinanteca del estado de Oaxaca. En la obra se invirtieron unos 350 000 millones de pesos y permitirá, entre otros beneficios, incorporar unas

200 000 hectáreas a la producción agropecuaria intensiva y proteger contra inundaciones a habitantes de la cuenca del río Papaloapan. La presa se construyó en terrenos ejidales expropiados a indígenas chinantecos, quienes recibieron a cambio alrededor de 85 000 hectáreas en el estado de Veracruz y el ofrecimiento de otros apoyos gubernamentales. □

Sector industrial

Recuperación de la industria de automotores

La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) informó en su boletín de abril que la producción nacional de vehículos automotores durante el primer trimestre del año fue de 106 224 unidades, 34.4% más que en el mismo período de 1988; empero, la fabricación de unidades para la exportación (48 331) disminuyó 13.9%. Según la AMIA, de enero a marzo las ventas totales y las exportaciones de vehículos automotores fueron 53 y 14.2 por ciento superiores a las del mismo trimestre del año pasado, respectivamente. Entre las empresas que registraron los mayores incrementos sobresalen la Volkswagen (92.8%), la General Motors (58.7%) y la Ford Motor Co. (54.6%).

Saldos de la minería en 1988

La SEMIP informó el 28 de mayo que el valor nominal de la producción minera en 1988 fue de casi 5.4 billones de pesos (108.2% más que en 1987), mientras que el de las exportaciones de productos minerales ascendió a 1 405 millones de dólares (23%) y representó 7% de las ventas totales del país. La dependencia precisó que México es el primer productor exportador mundial de plata, fluorita, celestina y sal, así como el segundo productor de bismuto y grafito; el tercero de antimonio, arsénico, barita y azufre, y el cuarto de mercurio, molibdeno y cinc.

Además, indicó que 11 productos aportan cerca de 95% de la producción minera nacional. Durante 1988 aumentó el volumen obtenido de seis de ellos (oro, cobre, cadmio, fluorita, sal y hierro); en cambio, disminuyó el de los otros cinco (plata, cinc, azufre, plomo y coque). □

Energéticos y petroquímica básica

Nueva empresa comercializadora de Pemex

Pemex anunció el 24 de mayo la creación de la filial PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V., cuya principal tarea es comercializar el crudo y sus derivados en los mercados mundiales. En la nueva empresa, con sede en la ciudad de México, participan como accionistas el Bancomext y Nafin.

Repunte de los ingresos petroleros

Durante los primeros cinco meses de 1989, informó Pemex el 6 de junio, las exportaciones de crudo ascendieron a 2 888 millones de dólares (40% superior a lo programado). Merced al alza de las cotizaciones internacionales, el precio promedio de la mezcla del hidrocarburo mexicano subió a 15.32 dólares por barril; en cambio, el volumen exportado del crudo se mantuvo en 1 307 100 b/d (59.4% del tipo Maya, 29% del Istmo y 11.6% del Olmeca, aproximadamente). □

Comercio exterior

Hacia un comercio más activo con Argentina

Los días 9 y 10 de mayo se llevó a cabo, en la capital mexicana, la IV Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental de Asuntos Económicos y Comerciales México-Argentina. En ella se examinaron las posibilidades de acrecentar el comercio bilateral, sobre todo en el marco de la ALADI, así como la cooperación en materia financiera, energética y de transporte marítimo. La Conasupo pactó con la Junta Nacional de Granos del país austral la compra de granos y oleaginosas. Además, se firmó otro convenio para importar carne de Argentina.

Cupos de importación de productos básicos

El D.O. del 25 de mayo publicó un decreto de la Secofi que fija los cupos de importación para 1989 de leches evaporadas (2 900 ton), leche en polvo (105 000 ton), quesos (300 ton), semillas oleaginosas (55 000 ton) y papel prensa (57 000 ton). Los permisos de importación de la leche en

polvo se otorgarán a la Conasupo, los del papel prensa a la Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V., y las de semillas oleaginosas a las empresas elaboradoras de aceite (previa opinión del Comité Participativo de Comercialización de Oleaginosas). □

Turismo y otros servicios

Financiamiento del Fonatur para obras en Acapulco

El Fonatur concedió el 31 de mayo al gobierno del estado de Guerrero un crédito por 70 000 millones de pesos para financiar varias obras de mejoramiento de la infraestructura turística en Acapulco. Entre ellas sobresalen la construcción de un hotel en la zona de Punta de Diamante y la remodelación de unas 2 500 habitaciones, el Club de Yates y las zonas de Caleta y Caletilla. □

Financiamiento externo

Crédito del BID para el sector agropecuario

El BID aprobó el 2 de mayo un préstamo a México por 140 millones de dólares. Con él se financiará la compra de equipo e insumos para el cultivo agrícola, la ganadería, la agroindustria y la captura atunera. El financiamiento complementa a otro, por 160 millones de dólares, otorgado el 18 de diciembre de 1987 en apoyo del Programa de Crédito Global Agropecuario a cargo de los FIRA (véase *Comercio Exterior*, vol. 38, núm. 1, enero de 1988, p. 23).

Préstamo español al Estado de México

El Instituto Oficial de Crédito del Banco del Exterior de España otorgó, junto con el Organismo de Fomento del Comercio Exterior del mismo país, un crédito por 22.5 millones de dólares al gobierno del Estado de México. Con los recursos, según la información divulgada el 4 de mayo, se financiará la compra de material y equipo hospitalario a proveedores españoles. La operación prevé que 11.6 millones de dólares se paguen en cinco años, con una tasa equivalente a 90% del costo promedio de captación del Banco del Exterior; los otros 10.9 millones devengarán un interés anual de

85% de ese costo y vencen en un plazo de 20 años con diez de gracia.

Crédito soviético a Serfin

El Banco de Comercio Exterior de la URSS concedió el 15 de mayo un crédito por 300 000 dólares al Banco Serfin para la adquisición de maquinaria soviética. El préstamo tiene un plazo de vencimiento de diez años, pero no se informó la tasa de interés convenida.

Nueva reglamentación sobre inversión extranjera

En el D.O. del 16 de mayo se publicó el nuevo Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. Mediante este instrumento jurídico se busca actualizar los criterios y simplificar los procedimientos que norman a la inversión foránea, así como sentar bases más propicias para alentar la inversión privada en general, a la luz del "proceso de modernización y cambio estructural de la economía mexicana".

Paquete crediticio del FMI

El 26 de mayo el Directorio del FMI aprobó por unanimidad un paquete financiero para el Gobierno mexicano por unos 4 081 millones de dólares, de los que 569 millones corresponden a préstamo compensatorio del deterioro en la balanza comercial y 3 512 millones a financiamiento ampliado (del cual hasta 30% se podrá destinar a operaciones de reducción de la deuda con la banca comercial). También autorizó un crédito ampliado adicional hasta por 40% de la cuota de México al organismo, equivalente a unos 590 millones de dólares, para complementar los pagos de intereses a los acreedores bancarios. Los objetivos principales del paquete crediticio son respaldar el programa de crecimiento económico de mediano plazo del país, apoyar el ahorro interno, promover la inversión extranjera directa, alentar el retorno de capitales y disminuir la carga del servicio de la deuda externa.

Acuerdo con el Club de París

Los 16 gobiernos miembros del Club de París aceptaron el 30 de mayo aplazar vencimientos de la deuda mexicana por 2 600 millones de dólares. El acuerdo comprende las amortizaciones correspondientes al

período 1 de junio de 1988-31 de marzo de 1992; los intereses por pagar del 1 de junio de 1989 al 31 de marzo de 1990; 90% de los intereses por vencer del 1 de abril de 1990 al 31 de marzo de 1991, y 80% de los pagaderos del 1 de abril de 1991 al 25 de mayo de 1992. Además, se incluye la opción de renegociar los pagos posteriores a esta última fecha. El plazo de la reestructuración es de diez años con seis de gracia, y las tasas de interés "se fijarán en los contratos bilaterales, de acuerdo con la moneda y las fuentes de financiamiento de los acreedores". □

Sector fiscal y financiero

Financiamientos del Bancomext

Al turismo. La SHCP, la Sectur, el Bancomext y el Fonatur suscribieron el 10 de mayo convenio financiero por 750 000 millones de pesos para mejorar la infraestructura turística, acrecentar la captación de divisas y generar empleos. El apoyo, complementado con inversiones similares por un monto aproximadamente igual, permitirá construir o remodelar hasta 6 000 habitaciones y considerar nuevos proyectos y servicios turísticos. El Bancomext respaldará también, por medio de sus consejerías comerciales, la promoción turística en el extranjero.

A la industria del cemento. El 21 de mayo se dio a conocer un crédito refaccionario por 70 millones de dólares que el Bancomext otorgó a Cementos del Yaqui, S.A. de C.V., del Grupo Cemex. Con el empréstito se financiará la construcción de una moderna planta de cemento en Hermosillo, Sonora, con una capacidad de producción de 1.3 millones de toneladas anuales. La planta abastecerá, desde mediados de 1990, a una vasta zona del norte del país, así como a Nuevo México, Arizona y otras regiones de Estados Unidos.

A la pesca. Merced a un convenio que el 22 de mayo firmaron la SHCP y la Sepesca, el Bancomext destinará más de 624 000 millones de pesos para impulsar la modernización del sector pesquero. Los recursos respaldarán —por medio del Programa de Apoyo Financiero Integral al Camarón y Atún de Exportación— el buen funcionamiento de la flota, la conservación de la captura, la comercialización en mercados del exterior y el acuicultura de dichas especies.

Al sector eléctrico. A fin de brindar más apoyo a la producción nacional sustitutiva de materiales y equipo para la industria eléctrica, el 24 de mayo el Bancomext convino con la CFE un aumento de 40 millones de dólares en los fondos del programa crediticio respectivo.

Desgravación de compras industriales a ingenios privatizados

El 19 de mayo apareció en el *D.O.* un decreto de la SHCP que exime del impuesto sobre compras de azúcar, mieles y otros productos, a las empresas consumidoras propietarias de acciones de ingenios enajenados a partir de 1988 por medio de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. La medida busca estimular la oferta y reducir los costos de tales empresas, así como contribuir a los esfuerzos de estabilización general de los precios. □

Relaciones con el exterior

Aniversario y nueva exhortación del Grupo de los Seis

En ocasión del quinto aniversario de su primera declaración formal en favor de la paz y el desarme, el 22 de mayo el Grupo de los Seis (Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y Tanzania) exhortó a los presidentes de Estados Unidos y de la URSS a redoblar sus esfuerzos para reducir las armas nucleares. También insistió en la urgencia de un tratado global para prohibir los ensayos bélicos atómicos, inutilizar las ojivas de bombas desmanteladas, establecer sistemas de verificación del desarme en el marco de la ONU, suprimir las armas químicas y preservar al espacio de la carrera armamentista. El Grupo se comprometió a proseguir sus empeños en pos de "garantizar la paz y la seguridad en el mundo", así como de recauzar las cuantiosas inversiones con fines destructivos hacia el combate contra la pobreza y el hambre. □

Comunicaciones y transportes

Apoyo de Pemex para la vía férrea transístmica

Para contribuir al mantenimiento y el re-

fuerzo de la línea ferroviaria transístmica Coatzacoalcos-Salina Cruz, Pemex aportará a Ferronales unas 10 000 toneladas de riel, 420 tubos de acero, 15 000 durmientes y otros materiales por un monto total de 103 000 millones de pesos. Con ello se espera transportar con mayor eficiencia la creciente carga de productos, maquinaria, materiales e insumos de la industria petrolera. En el acuerdo respectivo, suscrito el 4 de mayo, ambas empresas convinieron en ajustar las tarifas "a la nueva capacidad de transporte". □

Asentamientos humanos

Paro laboral y reestructuración de Ruta-100

En demanda de aumentos salariales, el 3 de mayo unos 23 000 trabajadores de Auto-transportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 se declararon en huelga. Ante ello, la paraestatal dio por terminadas las relaciones laborales y el DDF adoptó medidas de emergencia para tratar de cubrir las necesidades de transporte de la población capitalina. Los trabajadores decidieron entonces levantar el paro, pero la empresa no aceptó la reanudación de labores.

Tres días después, se publicó en el *D.O.* un acuerdo presidencial que declara la "utilidad pública" del transporte público de pasajeros y dispuso la intervención administrativa de Ruta-100 con vistas a su reorganización y mejoramiento. Después de arduas negociaciones, se acordó reestructurar la prestación del servicio con base en un sistema de cooperativas con participación estatal; así, se anunció en principio que 75% del capital de la empresa pasaría a manos de los trabajadores y 25% lo conservaría el DDF. El 7 de mayo se firmó el convenio respectivo que incluyó un incremento salarial de 14 por ciento.

Convenio del Infonavit con la SHCP

A fin de captar más recursos en favor de la vivienda, el Infonavit suscribió el 15 de mayo un convenio con la SHCP. Mediante él se busca conjuntar esfuerzos que permitan mejorar la recaudación de las aportaciones al organismo, aprovechar cabalmente los apoyos fiscales a las actividades del mismo y corregir deficiencias operativas. □

Ecología y ambiente

Negativa a la ampliación de una salinera en Yucatán

El 7 de mayo la Sedue negó la autorización a la Salinera de Yucatán para ampliar sus instalaciones en la zona Las Coloradas-Río Lagartos, por atentar contra la ecología de esa región occidental de la península yucateca. Además, la dependencia anunció que la empresa realiza sin permiso otras obras con graves perjuicios ecológicos. □

Cuestiones sociales

Segunda fase de amnistía

La Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia anunció el 9 de mayo la segunda fase de la amnistía sociopolítica que emprendió, en aras de la concordia nacional, el Jefe del Ejecutivo en febrero último. En la nueva etapa, podrán obtener su libertad 989 presos por delitos "presumiblemente impulsados por móviles sociales".

Registro al PRD

El 26 de mayo la Comisión Federal Electoral aceptó el cambio de nombre del Partido Mexicano Socialista (PMS) por el de Partido de la Revolución Democrática (PRD), al cual le fue otorgado un plazo de 30 días para modificar los colores originales de su emblema y "subsanan omisiones" en sus documentos básicos.

Fin del paro magisterial

Tras 25 días de huelga en demanda de mejoras salariales y la democratización del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el 10 de mayo la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) levantó el paro de labores que afectó a más de diez millones de escolares en el Distrito Federal y otras entidades. La SEP otorgó un aumento salarial de 25% a los mentores y les fijó, además, un salario mínimo profesional de 500 000 pesos mensuales. En cuanto a las exigencias político-gremiales, el movimiento logró la renuncia del dirigente "vitalicio" de la organización, el remplazo del secretario general y diversos compromisos de democratización de las secciones IX, X, XII y XXII del SNTE. □